



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 009

febrero 23 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160052100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN ALEXIS IBARRA RAMIREZ	HOSPITAL DE LOS PATIOS Y OTROS	Auto admite demanda SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EN CONSECUENCIA SE ADMITE LA DEMANDA CONTRA LA ESE HOSPITAL DE LOS PATIOS Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	1	22/02/2017
2	54001334001020160064200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGLAIS CARO MARTINEZ	GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER NACION MINISTERIO DE CULTURA Y DESARROLLO RURAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS	Auto Notifiquese Y Cumplase ORDENA ADICIONAR EL AUTO ADMISORIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMO CONSECUENCIA VINCULAR AL PROCESO A LOS SEÑORES VICTOR SAAVEDRA Y CECILIA DEVIA. ORDENA CORRER TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR A LOS DEMANDADOS Y TERCEROS INTERESADOS	1	22/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001334001020160092300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA IBARRA GOMEZ	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	Auto Declara Falta De Competencia DECLÁRESE QUE EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO - PLANTÉESE ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS, SUSCRITO ENTRE ESTE RECINTO JUDICIAL Y EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - REMÍTASE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL H. CONSEJO DE ESTADO	1	22/02/2017
4	54001334001020160104700	NULIDAD	MARCOS RODRIGUEZ RIVERO	NACION POLICIA NACIONAL SECRETARIA GENERAL AREA DE PRESTACIONES SOCIALES TEGEN	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR MARCOS RODRIGUEZ RIVERO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES (TEGEN) - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOSÉ CUADROS SUAREZ COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	22/02/2017
5	54001334001020160105200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA, BAJO LAS PREVENCIONES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO	1	22/02/2017
6	54001334001020160105900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ASCENCION RODRIGUEZ MENDOZA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA MARIA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ MENDOZA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR EDGAR FERNANDO PEÑA ANGULO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	22/02/2017
7	54001334001020160106300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JUDITH MARQUEZ BARRAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y DE PARAFISCALES- UGPP	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA MARIA JUDITH MARQUEZ BARRAZA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y DE PARAFISCALES - UGPP. - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA ALBA LUZ PEÑARANDA JÁCOME COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	22/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	54001334001020160107500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIZA QUINTERO JAIMES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA MARITZA QUINTERO JAIMES, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALFONSO GOMEZ AGUIRRE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	22/02/2017
9	54001334001020160113500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BALMACEDA CAÑIZARES GUSTAVO	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA CONTRA COLPENSIONES Y SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. EDGAR FERNANDO PEÑA ANGULO.	1	22/02/2017
10	54001334001020160115500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA VILLAMIZAR IBARRA Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	1	22/02/2017
11	54001334001020160116600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICARDO PINZON PATIÑO	POLICIA NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE SUBSANE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES, SO PENA DE RECHAZO.	1	22/02/2017
12	54001334001020170002000	Otros Procesos	LEYDY JOHANA SANCHEZ CARRILLO	E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM ASOCIACION SINDICAL GREMIAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD- GREMISALUD ORGANIZACION SINDICAL DE PROFESIONALES Y OCUPACIONALES DE LA SALUD DEL NORORIENTE COLOMBIANO - SINDP	Auto inadmite demanda SE ORDENA LA CORRECCION DE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	1	22/02/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 23 de febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 23 de febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario


 DECIMO ADMINISTRATIVO MIJX
 SECRETARÍA
 CUCUTA NORTE DE SANTANDER